



DECRETO N° 1944

CHIGUAYANTE, 16 DIC. 2010

VISTOS: Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria N°168/2010, Memorandum N° 36 con V°B° del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, de fecha 05 de noviembre de 2010, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo N°2 de la Ley N°18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

- DECRETO
- 1) Nómbrase a contrata a don FRANCISCO JAVIER BENAVENTE BUSTOS, RUN: 15.194.090-0, Ingeniero en Computación, para que se desempeñe en Secretaria Comunal de Planificación, asimilado al grado 12° de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 09 Noviembre de 2010 hasta que sus servicios sean necesarios, no pudiendo exceder del 08 de Diciembre de 2010.
 - 2) Déjese constancia que el funcionario individualizado en el punto N°1 no deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
 - 3) Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ERNESTO REYES PAVEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

CMCH/ERP/SSV/HCHN/mpr



CRISTÓBAL MORENO CHAVEZ
ALCALDE (S)

Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal ✓
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada